

BOLETIN OFICIAL

Museo Colonial Historico
y Bellas Artes
Caseros 577
Ciudad



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6546 EDICION DE 12 PAGINAS	VIERNES, 26 DE ENERO DE 1962.	Correo Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.783

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	689 del 11 1 62.—	Déjase sin efecto el decreto n° 21127 61, referente a la intervención de la Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera.	278
" " " "	690 " 12 1 62.—	Modifícase el art. 10 del decreto n° 9813 59 referente a vacaciones anuales de los miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina.	278
" " " "	691 " " —	Exceptúase por esta única vez, del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 13º del decreto n° 930 58, al Sr. Segundo I. Ferreyra.	278
" " " "	692 " " —	Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Sr. José E. Díaz, de Jefatura de Policía.	278
" " " "	693 " " —	Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma, a la Srta. Rosa G. Di Pauli.	278
" " " "	694 " " —	Adscribense a los Secretarios de Bloques de la Legislatura de la Provincia, al Poder Judicial.	278
" " " "	695 " " —	Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	279
" " " "	696 " " —	Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Pichanal, a la Autoridad Policial.	279
" " " "	697 " " —	Suspéndese a diverso Personal de Jefatura de Policía.	279
" " " "	698 " " —	Dánse por terminadas las funciones a diverso Personal de Jefatura de Policía.	279
" " " "	699 " " —	Reintégrese a diverso personal en Jefatura de Policía.	279
" " " "	700 " " —	Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	279 al 280
" " " "	701 " " —	Déjase sin efecto el art. 1º del decreto n° 21.179 61, referente a la designación del Sr. Juan C. Acevedo en Jefatura de Policía.	280
" " " "	702 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Dirección de la Cárcel de Encausados de Metán.	280
" " " "	703 " " —	Reintégrese a sus funciones al Sr. Elías Durgalli, en Jefatura de Policía.	280
" " " "	704 " " —	Concédese el Registro Notarial n° 22 en su carácter de titular al Escribano Público Nacional S. Gerardo Coll por encontrarse vacante.	280
" " " "	705 " " —	Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	280
" " " "	706 " " —	Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía.	280
" " " "	707 " " —	Asciéndese a diverso Personal del Boletín Oficial de la Provincia.	280 al 281
" " Ecom. "	708 " " —	Designase al Sr. Subsecretario de Economía, Cont. Páb. Nac. Gustavo Wierna, representante del Gobierno de Salta, a las reuniones que se llevarán a cabo, en Tucumán.	281
" " " "	709 " " —	Fíjase en la suma de \$ 40.786,07 m/n. el crédito asignado al Centro de Higiene Social.	281
" " " "	710 " " —	Fíjase en la suma de \$ 21.633,24 m/n. el crédito asignado a Inspección de Farmacia.	281
" " " "	711 " " —	Fíjase en la suma de \$ 35.981,86 m/n. el crédito asignado al Dpto. de Demografía y C. Sanitarias.	281
" " " "	712 " " —	Apruébase el certificado de Ajuste, correspondiente a la obra, Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera Salta Capital.	281

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10313 —	Ministerio de Asuntos Sociales. Lic. Pública N° 8. provisión Artículos de Almacén	281
N° 10298 —	Escuela Hogar n° 7-Carlos Guido Spano San Antonio de los Cobres-Licit. Páb. N° 1 62. Provisión de Viveres Frescos Comestibles, etc.	282
N° 10283 —	Dirección General Fabricaciones Militares—Licit. Páb. N° 44 62.	282

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 10816 —	Banco de Prestamos y Asistencia Social. Remate Público Administrativo.	282
------------	---	-----

EDICTO CITATORIO:

Nº 10809 — Solicitado por: Héctor Emeterio Candela.	282
Nº 10311 — Solicitado por: Virgilio Garfía.	282

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10288 — De don Juan Mostowy.	282
Nº 10287 — De don Maximino Juarez y Le-narda Gonzalez de Juarez.	282
Nº 10286 — De don José Martinez Sosa.	282
Nº 10285 — De don Maximino Juarez.	282
Nº 10284 — De don Juan de Dios Martinez.	282
Nº 10253 — De don Nemesio Quintero.	282
Nº 10248 — De don Abel Ortíz.	282
Nº 10247 — De don Juan Pablo Acosta.	282
Nº 10218 — De don Antonio Severo Viñas y de Maria Sara Fernandez de Viñas ó Maria Sara Fernández Echeverry de Viñas.	282
Nº 10212 — De don Rafael Venneri ó Benneri.	282
Nº 10211 — De don Marceliano Sanchez.	282
Nº 10195 — De don Pedro Salcedo.	282 al 283
Nº 10194 — De doña Teodora Reimunda Flores de Ocampo.	283
Nº 10179 — De doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso.	283
Nº 10176 — De don Florentín Parra.	283
Nº 10171 — De don José Naún.	283
Nº 10170 — De doña Benedieta Colina Saravia.	283
Nº 10168 — De don Tomás Hampton Watson.	283
Nº 10165 — De don Eliseo Vilte.	283
Nº 10164 — De don Jesús María Lazarte.	283
Nº 10159 — Sucesorio de don Segundo Toledo.	283
Nº 10149 — de don Eulogio Rodríguez.	283
Nº 10148 — De doña Rosa Camuzzi de Pacheco.	283
Nº 10136 — De don Epifanio Olarte.	283
Nº 10137 — De don Gabriel Busquets.	283
Nº 10125 — De don José Nicolás Martínez.	283
Nº 10118 — De don Salomón Issa.	283
Nº 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos.	283
Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón H. Cortez.	283

REMITES JUDICIALES:

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cía. S.R.L. vs. Nicolas Poggio Girard.	283
Nº 10314 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Martín Umbides vs. Sucesión de Ramón Sotto y/o Metalurgica del Norte.	283 al 284
Nº 10310 — Por Gustavo Adolfo Bollinger juicio; Uría Carmen vs. Aliberti Angel.	284
Nº 10306 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerma S. R. L. vs. Chaite Nicanor.	284
Nº 10305 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Velázquez Germán vs. Argañarez Alejandra Vda. de Landriel Yolanda.	284
Nº 10295 — Por: Efraim Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Castellanos Enrique.	284
Nº 10278 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Garategui Gerardo S. y Otra vs. Fernández Victoriano.	284
Nº 10259 — Por José A. Cornejo—juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani.	284
Nº 10245 — Por José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	284
Nº 10206 — Por Ricardo Gudiño—juicio: Pascutti Eduardo Antonio vs. Esper Miguel.	284
Nº 10205 — Por Martín Leguizamón—juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero.	284
Nº 10188 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Arias Roberto vs. Ballesteros Gines.	284 al 285
Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lávaque Alberto N. vs. Velarde Pedro.	285
Nº 10180 — Por Julio César Herrera: juicio Alias, Lopez Moya y Cía S.R.L. vs. BURELA OSVALDO BLAS	285
Nº 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.	285
Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	285
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	285

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10147 — s/p. Guñes Feliciano Gregorio.	285
---	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10312 — Vicente Walter vende al señor Alberto Adera.	286
---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10308 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada para el día 28 de Enero de 1962.	286
Nº 10302 — Río Bermejo S.A., para el día 6 de febrero de 1962.	286

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	286
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	286

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 689—G.

Salta, Enero 11 de 1962.

Expte. N° 8475—61.

Visto el Decreto N° 21.127 de fecha 15 de noviembre de 1961, por el que se dan por terminadas las actuaciones del señor Mafud José Anuch, como interviniente de la Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, designándose en su reemplazo al señor Luis Dargan Azanis; y

—Considerando:

Que a fs. 7 corre nota remitida al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública por la Comisión Directiva de la citada Entidad, en la que solicita se deje sin efecto esta última designación, en virtud de que al señor Azanis lo une un vínculo de parentesco con el señor Víctor Zapag, con quién precisamente la sociedad mantiene un largo pleito;

Que al haberse comprobado la existencia de dicho parentesco, automáticamente se encuentra inhibido para el desempeño de las funciones conferidas por Decreto N° 21.127/61;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 21.127 de fecha 15-XI-61 y restitúyese en sus funciones de Interventor en la Sociedad Sirio Libanesa de la ciudad de Rosario de la Frontera, al señor Mafud José Anuch.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 690—G.

Salta, Enero 12 de 1962.

Expte. N° 8550—61.

Visto la Nota N° 96 del Consejo General de Educación, en la que solicita se modifique el Inciso 7°, Artículo 10 del Decreto N° 9813/59, reglamentario de la Ley N° 3338 (Estatuto del Docente), relacionado con la fecha en que deben hacer uso de las vacaciones anuales el personal de la Junta de Clasificación y Disciplina; y

—Considerando:

Que de conformidad al Artículo citado, el término fijado para dichas vacaciones corresponde desde el 15 de diciembre al 14 de enero, fecha ésta precisamente, en que la mencionada Junta se encuentra abocada a las tareas de organización, razón por la cual se justifica plenamente el pedido formulado por el Consejo General de Educación en el

sentido de que se modifique el término para que los miembros de la referida Junta de Clasificación y Disciplina, hagan uso de su licencia anual;

Que, asimismo se solicita la conveniencia de suprimir la valoración asignada por el Inciso h) del Artículo 60 del Decreto N° 9813/59, en virtud de que, como según se expresa, el citado punto agrega condiciones del aspirante ajenas al espíritu y la letra de la Ley que reglamenta, así como el fin propuesto por el mencionado Artículo 60, cual es el de asegurar la idoneidad del candidato;

Por todo ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Modifíquese el Inciso 7°) del Artículo 10 del Decreto N° 9813/59, dejando establecido que las vacantes anuales de los miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina, serán por el término de un (1) mes, debiendo fijar la fecha del mismo, la mencionada Junta.

Art. 2° — Suprímese, en el apartado h) del inciso 1°) del Artículo 60 del Decreto N° 9813/59, el párrafo que se transcribe a continuación: "Cuando el aspirante sea o deba ser el sostén principal contribuyente de la economía familiar, comprobado por declaración jurada... 2 puntos".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 691—G.

Salta, Enero 12 de 1962.

Expte. N° 8773—61.

Atento que el señor Segundo Ismael Ferreyra, ex-Secretario Privado del ex-Gobernador de la Provincia, solicita se lo exima por esta única vez de la presentación del certificado policial de permanencia en la Capital Federal (Art. 13° Decreto N° 930, del 30—VI—58), por el viaje oficial realizado en esa oportunidad (19—XI—61), y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8, de estos obrados,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Exceptúase por esta única vez, del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 13° del Decreto N° 930, de fecha 30 de junio de 1958 y ampliatorio N° 2700, de fecha 3 de octubre de 1958, al Sr. Segundo Ismael Ferreyra, ex-Secretario Privado del ex-Gobernador de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 692—G.

Salta, Enero 12 de 1962.

Expte. N° 8820—61.

Visto la Nota N° 1299 de fecha 27 del mes ppto., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, desde el día 1° de enero del año en curso, al Agente de Policía —Ayudante Mayor (F. 1684/P. 1401), don José Estanislao Díaz, de la Comisaría de Cerrillos, por encontrarse bajo proceso, y hasta tanto la justicia resuelva su situación:

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 693—G.

Salta, Enero 12 de 1962.

Expte. N° 5093—62.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 9—M—16 de fecha 10 de enero del corriente año,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), a la Auxiliar de la misma, Srta. Rosa Gladys Di Pauli, mientras dure la licencia por enfermedad de la titular señora Beatriz Ramona Chilo de Osan.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 694—G.

Salta, Enero 12 de 1962.

Atento las necesidades de servicio de la Justicia Penal,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Adscribense a los Secretarios de Bloques de la Legislatura de la Provincia, señores: Néstor Salvador Quintana, Francisco Munizaga, Mario Angel Goytea, Ramiro Peñalba y José Faustino López, al Poder Judicial, con prestación de servicios en la nueva organización de la Justicia penal, hasta tanto se restablezca el normal funcionamiento de las Honorables Cámaras Legislativas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 695—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. N° 5090—62.

Vistas las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 24, 25, 27 y 28 de fechas 8 de enero del corriente año,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptanse en Jefatura de Policía las renunciaciones presentadas por el siguiente personal:

- a) Belisario Claro Romano Güemes, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante P. 848|F. 1771), de la Dirección de Investigaciones (Sección Seguridad Personal), a partir del día 1° de enero del año en curso.
- b) Eugenio Leiseca, Ayudante Mayor (Agente P. 2364|F. 3523), de la Guardia de Caballería, a partir del día 1° de enero del año en curso.
- c) Luis Bautista Teragni, Ayudante Mayor (Agente F. 3729), de la Dirección de Investigaciones (Sección Gabinete de Identificaciones), a partir del día 1° de enero en curso, quien venía reemplazando al titular del cargo por encontrarse el mismo cumpliendo con el servicio militar obligatorio y percibiendo el 50 o/o de sus haberes.
- ch) Humberto Auil, Auxiliar 4° (Oficial Inspector L. 222|P. 582), de la Secretaría General de Policía, a partir del día 27 de setiembre del año 1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**José M. García Bes
Francisco Luis Martos**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 696—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. N° 5088—62.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en Nota N° 8—M—16 de fecha 8 de enero del corriente año,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Pichanal (Dpto. Orán), a la Autoridad Policial (Comisario) de la citada localidad, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Máxima Elías.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**José M. García Bes
Francisco Luis Martos**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 697—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. N° 5074—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Po-

licía en Nota N° 19, de fecha 4 de enero del corriente año,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A:**

Artículo 1° — Suspéndense con obligación de prestar servicio, desde el día 1° de enero del año en curso, por infracción al Artículo 5° — Decreto N° 3820; 58, vigente, en Jefatura de Policía al siguiente personal:

- a) Aldo Tito Poma, Auxiliar 4° (Oficial Inspector F. 1121|P. 558), 2 días suspensión 1 día descuento, inf. inciso b.
- b) Walter Rubén Gutiérrez, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante L. 249|P. 827), 16 días suspensión, 1 día descuento, inf. inciso b.
- c) Alfonso Chávez, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante F. 1670|P. 857), 8 días suspensión, 1 día descuento, inf. inciso b.
- ch) Eulogio Montenegro, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante F. 664|P. 751) 2 días suspensión, 1 día descuento, inf. inciso b.
- d) Félix Cortez Gutiérrez, Ayudante Principal (F. 1627|P. 144), 1 día suspensión, 1 día descuento, inf. inciso a.
- e) Adrián Jacinto Rodríguez, Auxiliar 6° (Cabo F. 1980|P. 1041), 4 días suspensión, 1 día descuento, inf. inciso b.
- f) Cirilo Cayo, Auxiliar 6° (Cabo F. 273|P. 1098), 1 día suspensión, 1 día descuento, inf. inciso a.
- g) Bernardo Moldes, Auxiliar 6° (Cabo F. 428|P. 990), 2 días suspensión, 3 días descuento, inf. inciso b.
- h) Florentina Avalos de Kelly, Ayudante Mayor (Agente F. 2869|P. 2074), 2 días suspensión, 1 día descuento, inf. inciso b.
- i) Lucio Vilca, Ayudante Mayor (Agente F. 1071|P. 1991), 2 días suspensión, 1 día descuento, inf. inciso b.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**José M. García Bes
Francisco Luis Martos**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 698—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. N° 5077—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 2, 3 y 4 de fechas 3 de enero y N° 8 de fecha 4 de enero del año en curso,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones desde el día 16 de enero del corriente año, en Jefatura de Policía al siguiente personal, quienes venían reemplazando a los titulares del cargo por encontrarse los mismos cumpliendo con el servicio militar obligatorio, percibiendo el 50 o/o de sus haberes:

- a) Gabriel Guantay, Ayudante Mayor (Agente F. 3713), por reintegrarse el titular don Héctor Fernando Vaca.
- b) Roberto López, Ayudante Mayor (Agente F. 3543), por reintegrarse el titular don Mario Rogelio Navarro.
- c) Jorge Enrique Romero, Ayudante Mayor (Agente F. 1756), por reintegrarse el titular don Wadí Haikel Mimessi Elías.
- ch) Miguel Angel Maciel, Auxiliar 6° (Chófer F. 2067), por reintegrarse el titular don Ubaldo Ramón Sivila.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**José M. García Bes
Francisco Luis Martos**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 699—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. N° 5078—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 5 y 7 de fechas 3 de enero y Nos. 11 y 12 de fechas de enero del año en curso,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A:**

Artículo 1° — Reintégranse a sus servicios desde el día 16 de enero del corriente año, en Jefatura de Policía al siguiente personal; por haber sido dado de baja de las filas del ejército:

- a) Mario Rogelio Navarro, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente L. 44|P. 1765).
- b) Héctor Fernando Vaca, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente L. 186|P. 2039).
- c) Walter Alberto Cobos, Ayudante Mayor (Agente F. 2919|P. 1379).
- d) Ubaldo Ramón Sivila, en el cargo de Auxiliar 6° (Chófer F. 1911|P. 271).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**José M. García Bes
José M. Escobar Celis**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 700—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. N° 5076—62.

Vistas las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en Notas Nos. 1 y 6 de fechas 3 de enero y Nos. 10, 13, 14, 15 y 16 de fechas 4 de enero del corriente año,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía por el siguiente personal:

- a) Wadí Haikel Mimessi Elías, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante F. 1508|P. 798); desde el día 16 de enero del corriente año,

- b) Reinaldo Aramayo, Ayudante Mayor (Agente F. 3487|P. 2317), de la Seccional Primera, desde el día 1º de enero del año en curso.
- c) Humberto Gultant Singh, Oficial 7º (Comisario F. 1093|P. 393), de la Comisaría de General Güemes, desde el día 1º de enero del año en curso.
- ch) Nicolás Yapura, Ayudante Mayor (Agente F. 3613|P. 1528), de la Comisaría de Aguaray, desde el día 5 de enero del año en curso.
- d) Carlos Villarreal, Auxiliar 4º (Oficial Inspector F. 2029|P. 505), del Destacamento Lumbreras, desde el día 1º de enero del año en curso.
- e) Walter Baltazar Mamani, Ayudante Mayor (Agente F. 3507|P. 2359), de la Dirección de Investigaciones, desde el día 1º de enero del año en curso.
- f) Oscar Vicente Booth, Ayudante Mayor (Agente F. 3324|P. 2160), de la Dirección de Investigaciones, desde el día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
José M. Escobar Cello

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 701—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. Nº 5073—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 20, de fecha 4 de enero del corriente año,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 21.179, de fecha 20 de noviembre de 1961, por el que se designaba a don Juan Carlos Acevedo, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2032), en Jefatura de Policía, por haber desistido de su nombramiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
José M. Escobar Cello

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 702—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. Nº 5001—62.

Vista la Resolución Nº 8 de fecha 26 de diciembre del año 1961, que corre a fs. 1 de estas actuaciones, y atento a lo resuelto en la misma por la Dirección de la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 8 de fecha 26 de diciembre del año 1961, dictada por la Dirección de

la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán; y déjase cesante a partir del 31 de diciembre del año ppdo., al Ayudante Mayor —Soldado de la Guardia de la Cárcel de Encusados, señor Carlos Manuel Villagra, por incurrir en reiteradas transgresiones en contra el cumplimiento de sus funciones, y ser considerada una persona inapta para la misma.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 703—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. Nº 5091—62.

Visto la Nota Nº 26 de fecha 8 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Reintégrase en sus funciones de Ayudante Mayor —Agente (F. 2713|P. 1414), al señor Elías Durgalli, a partir del día 1º de enero del presente año, y en razón de haber cumplido con las obligaciones del servicio militar en las filas de la Armada Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 704—G.
Salta, Enero 12 de 1962.
Expte. Nº 8365—61.

Visto que a fs. 1 de estas actuaciones el Escribano Público Nacional, Sr. Gerardo Coll, solicita la concesión del Registro Notarial Nº 22, actualmente vacante por fallecimiento de su titular Escribano Público Nacional Ricardo R. Arias;

Por ello, y atento a lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Concédese el Registro Notarial Nº 22 en su carácter de titular al Escribano Público Nacional, Sr. Gerardo Coll, por encontrarse vacante, de conformidad a las disposiciones del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 299|56 y en contrarse en las condiciones establecidas por el Art. 17 en concordantes de la Ley Nº 1084.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 705 —G—

SALTA, Enero 12 de 1962.
Expediente Nº 5079|62.

VISTO las notas nros. 21, 22 y 23 de fecha 4 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado, en las mismas,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Designase en la Policía de la Provincia, al personal que a continuación se detalla, y a partir de la fecha que tome servicios;

a) Al cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1981) al señor RAUL CARLOS ARIAS; (M. I. Nº 7.264.238—Clase 1942—D.M. Nº 63), en reemplazo de don Higinio Marcial Pablo Sandoval, en vacante de su renuncia.

b) Al cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1909) al señor JUAN CARLOS CASTAÑO (M. I. Nº 7.259.054. Clase 1931—D.M. Nº 63), en reemplazo de don Marcial Cabana, en vacante por la renuncia de éste.

c) Al cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1992) al señor ARSENIO GUTIERREZ, (M. I. Nº 3.945.920—Clase 1920—D.M. Nº 63), en reemplazo de don Juan Guillermo Vilt, en la vacante producida por la renuncia del citado precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 706 —G—

SALTA, Enero 12 de 1962.
Expediente Nº 5080|62.

VISTO la nota nº 9 de fecha 4 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución nº 1 de fecha 4 del mes de enero del año 1962, dictada por Jefatura de Policía; y déjase cesante desde el día 1º de enero del presente al Ayudante Mayor de la Dirección de Investigaciones, señor OSVALDO LOPEZ, en virtud a las consideraciones de la resolución aprobada precedentemente, encontrándose en consecuencia incurso en el Art. 3º del Decreto, nº 10118|59.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 707 —G—

SALTA, Enero 12 de 1962.
Expediente Nº 1918|62.

VISTO la solicitud, por nota nº 10-G de fecha 4 de enero del año en curso por la Dirección del Boletín Oficial, atento a la vacante existente y a las necesidades de servicios,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Ascíendese, a partir del día 15 de enero del año 1962 al personal Administrativo dependiente de la Dirección del Boletín Oficial, que a continuación se detalla:

a) Al actual Ayudante 6º, don RAFAEL HUGO POLI, al cargo de Ayudante 5º;

b) Al actual Ayudante 7º, don EDMUNDO VAR-GAS, al cargo de Ayudante 6º;

Art. 2º. — Designase en el cargo vacante de Ayudante 7º (Personal Administrativo) del Boletín Oficial, a la señorita MYRIAN ESTHER CHIRENO (L,

C. N° 6.844.457- C.I. N° 123.672 de la Policía de Salta), a partir de la fecha que tome posesión de su servicio, debiendo cumplir previamente con las disposiciones del Art. 3° del decreto n° 10.113/59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto:
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. l. Pública

DECRETO N° 708 —E—

SALTA, Enero 12 de 1962.

VISTO la nota cursada al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia, por el señor Ministro de Economía de Tucumán por la que se le invita a participar de la mesa redonda con la concurrencia de entidades empresarias y delegados provinciales de los estados comprendidos en el decreto nacional n° 9477/61 que estatuye el régimen de promoción del noroeste argentino, a objeto de obtener una ampliación que contemple todos los problemas que hacen al desarrollo económico de la zona, beneficiando a otras industrias no incluidas en el decreto referido; y,

CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés que la provincia se encuentre representada en dicha reunión, ya que de la misma surgirá una serie de confrontación con las necesidades regionales;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Designase al señor Subsecretario de Economía y Finanzas Cont. Púb. Nac. don GUSTAVO E. WIERNER, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, a las reuniones que en la ciudad San Miguel de Tucumán se llevarán a cabo los días 19, 20 y 21 del corriente mes, para concretar una acción conjunta de las provincias y fuerzas vivas que integran el noroeste argentino, en favor de la ampliación del decreto nacional n° 9477 del 20 de octubre de 1961, sobre fomento industrial, debiendo oportunamente dicho funcionario elevar un informe con las inclusiones a que se arrije en las mismas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Juan R. Martínez

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 709 —E—

SALTA, Enero 12 de 1962.

Expediente N° 100/62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un decreto rectificatorio del crédito fijado por ley de presupuesto al Centro de Higiene Social en el rubro "GASTOS EN PERSONAL" por haberse calculado mal el monto de su parcial 2; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 23° de la mencionada ley de presupuesto se encuentra facultado el Poder Ejecutivo a efectuar rectificaciones de los errores de cálculos en que se pudiera haber incurrido en sus créditos anuales, parciales, principales y sus totales;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Fijase en la suma de \$ 40.786,67 $\frac{7}{100}$ el crédito asignado al parcial 2, "Sueldo Anual Complementario" del principal c)2 correspondiente al ítem 1 del Anexo E, Inciso VII, CENTRO DE HIGIENE SOCIAL, "GASTOS EN PERSONAL", fijándose en consecuencia, en la suma de \$ 806.691,67 m/n. el total de dicho ítem perteneciente al presupuesto general de gastos 1 y n° 8687/61, prorrogado

para el presente ejercicio por decreto n° 20526/61.

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la rectificación dispuesta, la orden de disposición de fondos n° 154, queda elevada a la suma de m/n. 606.691,67.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Juan R. Martínez
Heraclio Olaiz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 710 —E—

SALTA, Enero 12 de 1962.

Expediente N° 99/62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un decreto rectificatorio del crédito fijado por ley de presupuesto a INSPECCION DE FARMACIA en el rubro "Gastos en Personal" por haberse calculado mal el monto de su parcial 2; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 23° de la mencionada ley de presupuesto se encuentra facultado el Poder Ejecutivo a efectuar rectificaciones de los errores de cálculos en que se pudiera haber incurrido en sus créditos anuales, parciales, principales y sus totales;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Fijase en la suma de \$ 21.638,84 m/n. el crédito asignado al parcial 2 "Sueldo Anual Complementario" del principal c)2, correspondiente al ítem 1, del Anexo E, Inciso XIV, INSPECCION DE FARMACIA, "GASTOS EN PERSONAL" fijándose en consecuencia en la suma de \$ 292.728,35 $\frac{7}{100}$ el total de dicho ítem perteneciente al presupuesto general de gastos ley 3587/61, prorrogado para el presente ejercicio por decreto 20526/61.

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la rectificación dispuesta, la orden de disposición de fondos n° 156, queda elevada a la suma de m/n. 292.728,35.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Juan R. Martínez

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 711 —E—

SALTA, Enero 12 de 1962.

Expediente N° 88/1962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un decreto rectificatorio del crédito fijado por ley de presupuesto al Departamento de Demografía y C. Sanitarias en el rubro "Gastos en Personal", por haber calculado mal el monto de su parcial 2; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 23° de la mencionada ley de presupuesto se encuentra facultado el Poder Ejecutivo a efectuar rectificaciones de los errores de cálculos en que se pudiera haber incurrido en sus créditos anuales, parciales, principales y sus totales;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Fijase en la suma de \$ 35.981,66 m/n. el crédito asignado al parcial 2, "Sueldo Anual Complementario" del principal c)2 correspondiente al ítem 1 del Anexo E, Inciso XVI, Departamento

Demografía y C. Sanitarias, "Gastos en Personal", fijándose en consecuencia en la suma de \$ 536.554,25 $\frac{7}{100}$ el total de dicho ítem perteneciente al presupuesto general de gastos, ley 3587/61, prorrogado para el presente ejercicio por decreto n° 20526/61.

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la rectificación dispuesta, la orden de disposición de fondos n° 143, se eleva a la suma de \$ 536.554,25 $\frac{7}{100}$.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Juan R. Martínez

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 712 —E—

SALTA, Enero 12 de 1962.

Expediente N° 61/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 1 Ajuste Provisorio (Liquidación de Variación de Precios de Materiales acopiados en la Obra) correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera" Capital, emitido a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 71.155,59 m/n., obra comprendida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 1 Ajuste Provisorio (Liquidación de Variación de Precios de Materiales acopiados en la Obra) por \$ 71.155,59 (Setenta y Un Mil Cincuenta y Cinco Pesos con 59/100 Moneda Nacional), correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera" Capital, emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
Juan R. Martínez

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretario de Obras Públicas

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10313 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Sección Licitaciones — Ayda. Belgrano 1.300. Licitación Pública N° 8.

Llámanse a Licitación Pública, para el día 29 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de Artículos de Almacén (Comestibles), correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 1962 y con destino a Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones retirar en Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en calle Belgrano 1.300, Salta, Teléfono 4796.

Dirección de Administración

Susana S. de Castelli

Jefa Interina Oficina Compras
Ministerio de A. Sociales y S. Pública
e) 26/1/62.

Nº 10.298 - Llamado a Licitación Pública Licitación Pública, Nº 1/62 - Expediente Número 25.434

Esc. Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" La Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, llama a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 23 de Enero de 1962 para resolver la adquisición de VIVERES FRESCOS, COMESTIBLES ETC., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las Planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento mencionado todos los días hábiles de 9 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de Febrero de 1962 a horas 10 en el local de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres, Enero 17 de 1962.

Dante L. Amador
Director Escuela Hogar Nº 7
23-1 al 5-2-62

Nº 10283 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
AVDA. CABILDO 65- BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública Nº 44/62 pa el día 7 de Febrero de 1962 a las 1000 horas por el ABASTECIMIENTO PARA LA REESTRUCTURACION ORGANICA FUNCIONAL Y EVALUACION DE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICO INDUSTRIALES DEL ESTABLECIMIENTO AZUFRENO SALTA.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil
A/C. Depto. Abastecimiento
e) 19-1 al 1-2-62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 10316 - Banco de Préstamos y A. Social - Remate Público Administrativo 6 y 7 de febrero de 1962 a horas 18.30 "Pólizas Comprendidas.- Las con vencimiento al 31 de octubre de 1961.- Exhibición: 2 y 5 de febrero de 1962 de 18.30 a 20 horas. Se rematan: heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

Julio René Heredia
Presidente
Banco de Préstamos y A. Social
e) 26 al 30/1/62.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10309 - REF: Expte. Nº 1883/61 s.o.p. 8/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 850 del Código de Aguas, se hace saber que HECTOR EMBETE RÍO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21,52 l/segundo, a derivar del río Pasaje 6 Juramento (márgen derecho) por medio de un canal comunero de los señores Benjamin Madariaga y otros, carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 41 Has. del inmueble "Terr.no", Catastro Nº 204, ubicado en el Departamento de Metán. SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Tec. CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación
A.G.A.S.
e) 25-1 al 7-2-62

Nº 10311 REF: Expte. Nº 2767/61 s. desm. p. 8/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Art. 233 y 189 del Código de Aguas se hace saber que VIRGLIO GARCIA tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre, para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del río wierna (márgen derecho) por la acequia V. carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 8 Has. del inmueble "LOTES 1a y 4b", catastros Nros. 419 y 420, ubicado en el Departamento de La Caldera; a desmembrarse de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros", Expte. Nº 4451/47. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno semanal los días lunes a horas 6 hasta el día martes a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia Nº V.

SALTA
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Tec. CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación
A.G.A.S.
e) 25-1 al 31-1-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10288 - SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOSTOWY. Queda habilitada la feria Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 19-1 al 2-2-62

Nº 10287 - SUCESORIO: El doctor Antonio José Gomez Augier, Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximio Juarez y Leonard Gonzalez de Juarez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-1 al 2-3-62

Nº 10286 - SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ ROSA. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10285 - SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximio Juarez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10284 - SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MARTINEZ. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10253 - SUCESORIO: - El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO QUINTEROS para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de éste (Expte. Nº 4771, adcripto Marrupe). Edictos en Boletín Oficial y "Foro Salteño" habilitándose la feria de enero de 1962 para su publicación. Salta, 19 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 12-1 al 23-11-62

Nº 10248 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abel Ortiz. Con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria
e) 11-1 al 22-2-62

Nº 10247 - SUCESORIO: El señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO COSTA, con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria
e) 11-1 al 22-2-62

Nº 10213 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEVERO VINAS y doña MARÍA SARA FERNANDEZ DE VINAS y doña MARÍA SARA FERNANDEZ ECHEVERRY DE VINAS. Con habilitación Feria Judicial. Salta, diciembre 29 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 8-1 al 16-2-62

Nº 10212 - SUCESORIO. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL VENNERRI o BENNERI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta, Diciembre 29 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10211 - SUCESORIO: El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELLIANO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria, judicial de enero de 1962. Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de diciembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10185 - SUCESORIO: El señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

Acres. de PEDRO SALCEDO para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de Diciembre de 1961. Habilitase la feria para la publicación de edictos.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10194 — El Juez de 1ª Inst. 4º. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de doña TEODORA REIMUNDA FLORES DE OCAMPO. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10179 — Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso, bajo apercibimiento de Ley. Queda habilitada la feria de enero de 1962 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2|1 al 12|2|62

Nº 10176 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA.— Habilitase la feria de Enero.

Salta, diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29-12-61 al 9-2-62

Nº 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don José Naúm. Habilitase la feria para la publicación de edictos. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA OBLINA SARAVIA para que hagan valer sus derechos.— Salta, 27 Diciembre de 1961.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaría, 26 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Eliseo Vilta. Habilitase el mes de feria. Salta, diciembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 28|12|61 al 8|2|62

Nº 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda

Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre 27 de 1961. Habilitase el mes de feria para publicación.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-61 al 8-2-62

Nº 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1962 Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 27|12|61 al 7|2|62

Nº 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 26|12|61 al 6|2|62

Nº 10148 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.

Rodolfo José Urtubey

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

Abogado

e) 26|12|61 al 6|2|62

Nº 10136 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Olarte, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Queda habilitada la Feria del mes de Enero.

Anibal Urribarri, Secretario.

Salta, Diciembre 15 de 1961.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

Nº 10137 — Edicto Sucesorio.— El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Busquets.

Metán, Diciembre 15 de 1961.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Judith L. de Pasquali, Secretaria.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

Nº 10125 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JOSE NICOLAS MARTINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario Interino

20-12-61 al 1º-II-62

Nº 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

19-12-61 al 31-1-62

Nº 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 18|12 al 30|1|62

Nº 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cia. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. Nº 2901|59".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.

e) 26|1 al 16|3|62.

Nº 10314 Por: José Alberto Cornejo Judicial — Maquinarias y Herramientas De Taller Metalúrgico — Sin Base

El día 8 de febrero de 1962, a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, Tornos,

equipo soldadura eléctrica, máquinas de agujerear, transmisiones, esmeriles c/motores eléctricos, amoladora, morsas, fragua, prensa hidráulica p/60 toneladas, martinetes c/motor eléctrico, combos, bigornias, básculas, juegos de tarrajas, llaves, mostradores, estanterías y numerosos artículos más que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Mario Cuatrocchi, domiciliado en C. Pellegrini N° 720—Ciudad, donde pueden revisarse. El detalle de los bienes puede ser consultado en mi escritorio de 16.— a 19.— horas. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Excmo., Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Ordinario—etc.— Martín Umbides Vs. Suseción De Ramón Zotto y/o Metalúrgica Del Norte, expte. N° 281|61". Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la feria de enero de 1962.—

e) 26|1 al 1|2|62

N° 10310 — J U D I C I A L —
Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER
SIN BASE

En juicio Ejecutivo "Uri Carpen vs. Aliberti Angel—Expte. N° 25.482|61 Juzgado 1ra. Inst. 4ta. Nomin. en lo Civil y Comercial. El día 14 de Febrero a horas 17,30 en calle Caseros N° 374 Salta, Remataré Sin Base; 50 Relojes pulsera para caballeros y 6 Relojes pulsera para damas, marcas Chariton Gran Prix, Thiersol, Solix, Austin, Huilca, Lionrgo, Avia, Lenidad y Midnight, enchapados y cromados, sin uso. Señá 30% en el acto, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Martillero según arancel a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente, Con habilitación de Feria para publicación de edictos.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 25—29—1—62

N° 10306 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Un Lavarropas "Siam Hoover"

El 14 de Febrero de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 13.922.— 7/4, un lavarropas "Siam Hoover", c. a. N° 232597, en regular estado, el que pueden revisar los interesados en Zuvirica 100, Ciudad. En el acto 20% seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 antic. fecha subasta en B. Oficial é Intransigente, con habilitación feria mes Enero. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación, en juicio: "LERMA S.R.L. vs. CHALLE, Nicanor — Ejec. Prendaria".—

e) 24 al 26—1—62

N° 10305 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Derechos y Acciones

El 5 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que sobre el inmueble ubicado en esta ciudad o individualizado con el Catastro N° 2660 de la Sec. E, Frac. II, Parc. 8, le corresponde a doña Yolanda Landriel, según títulos reg. a Flio. 87, As. 119 del Libro 14 de Tit. de la Capital, comprendiendo dicho catastro a los lotes N°s. 1 y 2, con superficie de 4.712 mts. 21 dmt2. y 4.624 mts. 75 dmt2. Valor Fiscal; \$ 140.000.— m/n. En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días en B. Oficial é Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 2ª. Nominación, en juicio: "VELAZQUEZ, Germán vs. ARGANARAZ, Alejandra Vda. de y LANDRIEL, Yolanda— Ejecutivo" (Con habilitación Feria).—

e) 24 al 30|1|62

N° 10295 — Por Efraín Racioppi —
Remate Judicial — Una Heladera Marca "General Electric" Unidad Sellada—
Base \$ 8.119 m/n.

El día 9 de Febrero de 1962, en mi escritorio: calle Caseros 1856, Salta, a horas 19, remataré con la Base de \$ 8.119 m/n., una Heladera marca "General Electric", gabinete N° 11.962, unidad Sellada N° 28.078, en poder de la actora, puede ser revisada. El comprador abocalle España 654 de esta ciudad, donde nará en el acto del remate el 30 ojo como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio: "Ejecución Prendaria: Moschetti S. A. vs. Cas tellanos Enrique". Expte. N° 23466|961. Edictos por cuatro días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador. Feria Habilitada.

e) 23 al 26|1|62.

N° 10278 Por Miguel A. Gallo Castellanos —
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

El 19 DE FEBRERO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.333.32 m/n., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad entre las calles P.G. Arias y 3 de Febrero, el que según títulos inscriptos a Flio. 62, As. 1 del Libro 77 de R.I. Cap., Pertenece a Victoriano Fernández y Rosa L. Vazquez de Fernández. Se lo individualiza como Lote 88 de la Manz. E del plano 450 y tiene una superficie de 225 mts. Catastro 10.054. Sec. C, Manz. 36 b, Parc. 14 Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Bco. de Préstamos y A. Social por \$ 50.000.— m/n. En el acto 30% de seña a eta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación, en juicio: "GARATEGUI, Gerardo S. y otra vs. FERNANDEZ, Victoriano y otra—Ejecución Hipotecaria".—

e) 18 —1 al 7—2—62

N° 10259 — Por: José Alberto Cornejo —
Judicial — Inmueble — Base
\$ 26.000.—

El día 9 de febrero de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré con Base de \$ 26.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote N° 1 B del plano N° 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 343, asiento 1 del libro 111 R. I. Capital. — Dista 12 mts. de Balcarce y Benítez.— Catastro 18.928. Valor fiscal \$ 39.000.— En el acto del remate el 30 ojo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani, Expte. N° 7370|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente. — Habilitada la Feria de Enero de 1962.

e) 16|1 al 5|2|62.

N° 10245 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Anta — Base \$ 160.000.—

El día 2 de marzo de 1962 a las 17.— horas, en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 160.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Gral. Góemes Esq. Alvarado del pueblo de Apolinario Sa-

ravia, dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria INLVECIO R. POMA VS. JOSE E. SERRANO, expediente n° 6815|61".— Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1962.

e) 10—1—62 al 20—II—62

N° 10206 — POR: RICARDO GUDINO —
Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base
EL DIA VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1962,
A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de la calle C. Pellegrini N° 237 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que en cada caso se determina, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, los lotes de terreno ubicados en la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Parcela 1, Catastro N° 289 Base \$ 18.000. m/n.; Parcela 2, Catastro N° 290 Base \$ 10.000 m/n.; Parcela 3 Catastro N° 291—Base \$ 10.666.—m/n.; Parcela 4 Catastro N° 292—Base \$ 10.666.— m/n.; Parcela 5 Catastro N° 293—Base \$ 18.000.—m/n.; Parcela 6 Catastro N° 294 Base \$ y Parcela 12 Catastro N° 306—Base \$ 10.666.— m/n. Datos catastrales, medidas, superficie, límites y linderos que establecen los títulos respectivos, incriptos a favor del señor Miguel Esper, a folio 35, asiento 1 del libro 5 de San Martín. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 128 y 145 de autos. Publicación edictos por treinta días en Boletín Oficial y El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señá de práctica y Comisión a cargo del comprador. ORDENA: Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Ord. Cumplim. contrato e indemnización de daños y perjuicios— Pasenti, Eduardo Antonio vs. Esper Miguel Expte. N° 37.153|57. SALTA, Diciembre de 1961.

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 5—1 al 15—2—62

N° 10205 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — Fracción de tierra — En Rogario
de la Frontera — Base \$ 3.800

El 15 de Febrero de 1962 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO DERGAM CHAIN S MIGUEL ANGEL ESCUDERO remataré con la base de tres mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal correspondiente a la mitad indivisa de la fracción denominada Lote n° cuatro, plano n° 257 de subdivisión de la finca Zonzones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectareas, 4021 mts2 con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera. Catastro n° 207 y comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote n° 5 y Oeste lote n° 3. En el acto del remate se abonará el importe total del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5—1 al 15—2—62

N° 10188 — POR: ARTURO SALVATIERRA —
JUDICIAL — Terrenos proximos río Bermejo.
BASE \$ 933.33

El día 16 de febrero de 1962, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12, remataré con la base de \$ 933,33, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, SIETE LOTES de terrenos rural, situados en el partido San Carlos departamento Rivadavia, —designados con los N° 177 al 183 en el plano registrado en la Direc. de Inmuebles bajo N° 32; con 21 Hs. 5276 ms2 cada lote ó sea una SUPERFICIE total de 150 Hs. 6933 ms2, y LIMITADOS en conjunto: norte fracción 57 de la finca "Villa Petrona"; sud lotes 187 al 193; este lote 184 y

ocaste lote 176. La NOMENCLATURA catastral es: partidas N° 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870 y 1871. El TITULO se registra a folio 852, asiento 3, libro 4 de R. de I. de Rivadavia. Ordena Juez 1ª Instancia y 1º. Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo — ARIAS Roberto vs. BALLESTEROS Gines", Expte. N° 40.420/60. Señala en el acto de remate 30%. Comisión a cargo del comprador. Más datos al suscripto martillero, en Lerma 57. Avisos: Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos. Publicación 30 días.

e) 4-1 al 14-2-62

N° 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno Con Casa en General Güemes

El 28 de Febrero de 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 112.000.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal, la parte indivisa que corresponde a don Pedro Velarde, sobre el terreno con casa ubicado en la Manzana A del pueblo de General Güemes, con superficie de 800 mts. 18 dm.2. Límites: Norte con propiedad de Don Roque Torres; Sud y Oeste con calles Patricias Argentinas y L. N. Alem y Este con línea del F.C.C.N.A. Catastro 359, Sec. B. Manz. 19, Parc. 6. V. Fiscal \$ 336.000 m/n.— En el acto 20 o/o señala. Comisión cargo comprador. Edictos 30, 25 y 5 días en Boletín Oficial; Foro Salteño é Intransigente con habilitación Feria Enero. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Lávaque, Alberto N. vs. Velarde, Pedro — Ejecutivo".

e) 3|1 al 13|2|62.

N° 10180 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Fracción de la Finca Las Cenizas y Chuschal — Base \$ 6.000.— m/n.

El 16 de Febrero de 1962, a las 17 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Fracción de Campo parte integrante de la finca "Las Cenizas" y "Chuschal", Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad al Sr. Osvaldo Blas Burela, según título que se registran al folio 449, asiento 1 del libro 25 del R. I. de San Martín.— Medidas: 750 mts. de frente sobre el camino de Embarcación a Formosa, igual medida en su contrafrente; 2.000 mts. en su costado Este y Oeste. Sup. Total 150 ectáreas.— Linderos: Norte: Vías del F. C. G. B. Sud: Camino de Embarcación a Formosa; Este: Fracción B de doña Leonor Caprini de Tizón y Oeste: parte de la Finca "Las Cenizas y Chuschal".— Señala: el 20 o/o en el acto.— Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Expte. N° 5724/61".— Comisión a cargo del comprador.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por ocho días en "El Intransigente".

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta. Con Habilitación de feria para la publicación de edictos.

e) 2|1 al 12|2|62

N° 10158 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL

Finca San Felipe o San Nicolás.— Superficie 159 hectareas, 50 areas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicoana.— Base \$ 1.500.000
Martilleros: Andrés Ivento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).
El 9 de Marzo de 1962 a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Belgrano y Mire de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. NORMAN-NO ZUNIGA, remataremos con la BASE de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectareas 50 areas 58 mts2 ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel o cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá recordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, ó domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi N° 828 y Andrés Ivento — Mendoza 857 (Depto.) 4).
Intransigente — B. Oficial.

e) 27|12|61 al 7|2|62

N° 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 — Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:
1º) — Inmueble en el Departamento Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2º) — Inmueble ubicado en "El Barrial", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82, Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro N° 45. BASE: Las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) — Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el partido de San

Luis, Dpto. San Carlos, Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. Base: Las dos terceras partes de su valuación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.—

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante Jesús — Ejecutivo", Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26|12|61 al 6|2|62

N° 10092 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1º de Febrero de 1961, a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funés 169— Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M/Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Mojar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán.— Catastro N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61".— Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 15|12|61 al 29|1|62

POSESION TREINTAÑAL

N° 10147 — EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUINEZ, Feliciano Gregorio — Posesión Treintañal". Expte. N° 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilitación de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 26-12-61 al 6-2-1962

SECCION COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:****Nº 10312 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Se comunica al comercio y público en General que: Enrique Vicente Walter vende al señor Alberto Adera el negocio de despensa y almacén denominado "La Selecta" sito en la calle 20 de Febrero Nº 451 de la localidad de Rosario de la Frontera. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones en 20 de Febrero 428 Rosario de la Frontera.

A. ANUCH

e) 25 al 31—I—62

SECCION AVISOS:**ASAMBLEAS:****Nº 10308 — COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LIMITADA**
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señor Asociado:

El Consejo de Administración de la "Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada". Conforme al artículo 35 de sus Estatutos, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1962, en el "Recreo Avellaneda" Melchior Bermejo 130 de esta Ciudad, para considerarse siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
 - 2º) Informe del Sr. Presidente
 - 3º) Informe del Sr. Arrigo L. Daniele sobre la comercialización de legumbres en su carácter de comprador
 - 4º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1960|1961
 - 5º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta respectiva
- Rosario de la Frontera, 12 de Enero de 1962.

JOSE GOMEZ
PresidenteMARTIN PIORNO
Secretario

e) 25 al 26—I—62

Nº 10302 — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Río Bermejo S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que debió tener lugar el día 22 del corriente, y que se reunirá, con cualquier número de asistentes, el día 6 de febrero próximo, a hs. 14 y 30 en el local de calle Balcarce 376, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Modificación de los Estatutos Sociales.
- 2º) Aumento del Capital.
- 3º) Celebración de un Convenio de Suscripción de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 24-I al 6-2-62

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1962**